


como lo han acreditado los efectos; Y no siendo de menor consideracion la asistencia y enuñanza de la sala que el Exponente tiene a su cuidado, que las demas de la casa Academia, lo pone en la consideracion de la Junta para q^e vuelva lo que sea mas conforme: Y habiendolo oido. Acordo: Que luego que haiga proposicion tendida presente la sollicitud de dicho Interesado con lo que se conchuyo =

Luis Santiago Vaz

Juan M. Jimenez
Suo. 

Junta ordinaria de 6 de Marzo de 1809.

S.S.
Ferrer N
Cura de S. Juan
Cota.
Thomson
olive
Vico
Fr. Muro
Marq. de Villan

Estando en las salas consistoriales de esta M. A. y M. D. ciudad de Murcia los señores socios del margen, para celebrar Junta en la tarde de hoy seis de Marzo de mil ochocientos cinco noventa y resolvieron lo siguiente.

Notas: } Seyar la Junta anterior: Y se aprobó.

Estado de Caudales } Viose un oficio del Sr. D. Eugenio Perez Ferrer en
en Ferreria assi or } de esta R. Sociedad, su fecha de hoy acompañando
valer como ordin. }